

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO – SUCRE

ESTADO No. 043 Fecha 23 de Julio de 2013

No	Medio de Control	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	Incidente de T	2013-00131-00	LIBARDO ABAD PAYARES	ISS Y/O COLPENSIONES	22/07/2013	No. 1	Auto que admite incidente de desacato
2	NYR	2013-00135-00	BLANCA PÉREZ CONTRERAS	UNIVERSIDAD DE SUCRE	22/07/2013	No. 1	Auto que Rechaza la demanda
3	RD	2013-00165-00	CESAR MANUEL SALGADO Y	NACIÓN – MINISTERIO DE	22/07/2013	No. 1	Auto que Admite la demanda
			OTROS	DEFENSA – ARMADA NACIONAL			
4	NYR	2013-00166-00	LEONARDO DEL CRISTO	ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN	22/07/2013	No. 1	Auto que Admite la demanda
			ÁLVAREZ LÓPEZ	MARCOS			
5	NYR	2013-00167-00	CIELO JUDITH VELEZ FARAK	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	22/07/2013	No. 1	Auto que Admite la demanda
6	RD	2012-00052-00	ROSAURA SUAREZ FONSECA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL –	22/07/2013	No. 1	Auto que Adiciona la Sentencia de fecha
				FISCALÍA GENERAL			08 de Julio de 2013
7	NYR	2012-00094-00	ESE CENTRO DE SALUD SAN	CARSUCRE	22/07/2013	No. 1	Auto señala fecha Audiencia Inicial
			FRANCISCO DE ASÍS				
8	NYR	2012-00108-00	ROSA MARTÍNEZ JIMENEZ	NACIÓN – MINEDUCACIÓN –	22/07/2013	No. 1	Auto señala fecha Audiencia Inicial
				FONDO DE PRESTACIONES SOC -			
				SECRETARIA DE EDUCACIÓN MPAL			
9	NYR	2013-00044-00	SPL HURVELEY CAÑÓN ESCOBAR	CREMIL	22/07/2013	No. 1	Auto señala fecha Audiencia Inicial
10	NYR	2013-00002-00	JOSÉ MIGUEL FRANCO PERALTA	MUNICIPIO DE COROZAL	22/07/2013	No. 1	Auto que ordena requerimiento
11	Prueba	2013-00057-00	SORIS DEL CARMEN SALAS	-	22/07/2013	No. 1	Auto que ordena desglose
	Anticipada						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2013, EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M,

MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA